CONSEJO ACADEMICO UNIBAC ACUERDO ACADÉMICO No.001 DE 2022 Febrero 15 de 2022

"Mediante el cual se elige el representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar"

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Sconferidas por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General

CONSIDERANDO

Que en el Articulo 16 del Estatuto General se señala la integración del Consejo Directivo de Unibac y en el literal d, se establece que entre los miembros esta un representante de las directivas académicas.

Que el Consejo Académico es el máximo órgano de dirección Académica de la Institución, como tal es de su competencia según lo señalado en el artículo 32 literal K del Estatuto General, elegir al Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de Unibac.

Que en sesión del día 15 de febrero de 2022, los miembros de Consejo Académico asistentes, eligieron al maestro JUVENAL MIRANDA MORENO director del programa de DISEÑO INDUSTRIAL, como representante de las directivas académicas ante el Consejo Directivo de la institución.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Elegir al maestro JUVENAL MIRANDA MORENO director del programa de DISEÑO INDUSTRIAL como representante de las directivas académicas ante el Consejo Directivo de la institución de conformidad con lo señalado en el artículo 32 literal K del Estatuto General de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Artículo 2. Informar a la señora Rectora para la debida posesión ante el Consejo Directivo de la Institución.

El presente acuerdo del Consejo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

Secretaria General

Dado en Cartagena de Indias, los 15 días del mes de febrero de 2022.

Comuniquese, publiquese y cúmplase,

ESTELA BARRETO ALVAREZ

Presidenta